



**Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPE**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta de Declaratoria de Desierto

Resolución No. 30/2020, de fecha veintiocho (28) de Julio del año Dos Mil Veinte (2020). Por medio de la cual se declara desierto el proceso referencia CONAPE-MAE-PEUR-2020-0003, convocada para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO DE CENTROS DIURNOS Y CENTROS PERMANENTES DEL EL CONAPE.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago, No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, debidamente conformado por la **Sra. Yngrid Jiménez Sánchez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0959883-9, en representación de la **Licda. Nathali G. María Hernández**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0707660-6, Directora Ejecutiva, Presidenta del Comité, **Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1486866-4, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Lic. Ramón Alexis Severino** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 090-0009670-2, Director Administrativo y Financiero, la **Licda. Yissel Ynes Alcántara L.**, dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1117203-7, representante del Departamento Jurídico y el **Ing. Christian Alberto Beltre Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2419884-2, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembros de este comité; todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones de la Dirección Administrativa y Financiera del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la elaboración de un Pliego de Condiciones Específicas para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO DE CENTROS DIURNOS Y CENTROS PERMANENTES DEL CONAPE, según se detalla a continuación:

JDRR

YIS

Lote 1: Alimentos Tradicionales			
ítem	artículo	especificaciones	cantidad
1	Aceite	½ galón	2,500
2	Aceite de oliva extra virgen	Botella de 1 litro	3,000
3	Aceitunas Rellenas (Olivas) sin hueso	Frasco de 300 grs mínimo	3,000
4	Arroz	Empaques 1 libra	65,000
5	Arroz Integral	Empaques 5 libra	6,000
6	Atún en trozos en agua	Lata de 142 grs mínimo	20,000
7	Avena entera	Empaque de 650 gr mínimo	6,000
8	Avena molida	Empaque de 300 gramos	6,000
9	Azúcar crema	Empaques 1 libra	12,000
10	azúcar sin calorías	cajas de 100 sobres	4,000
11	Café	Fardos 24/12 de 1 onz ó (28.35 gr)	600
12	Canela	Empaques 1 libra	500
13	Clavo dulce	Empaques 1 libra	500
14	Cocoa amarga	Frasco o sobre 16 oz	4,000
15	Cocoa dulce	Frasco o sobre de 16 oz	4,000
16	Coditos	Empaque de 400 gramos	6,000
17	Compota	frasco 4 onza vidrio	6,000

JDRR

YLS

18	Espaguetis	Empaque de 400 gramos	6,000
19	Fécula de maíz	Empaque de 320 o 340 gramos	6,000
20	Fideos	Empaque de 400 gramos	6,000
21	Galletas de avena	Paq. 4/1 de 38 gr. mínimo	15,000
22	Galletas integrales	paquetes 10/1	12,000
23	Galletas saladas	paquetes de 12/1	8,000
24	Galletas de soda sin sal	paquetes de 10/1	10,000
25	Gandules	latas 15 onz	8,000
26	Garbanzos	Empaques 1 libra y/o 400 grs	8,000
27	Gelatina	sobres o cajitas de 3 oz	6,500
28	Gandules secos	Empaques 1 libra y/o 400 grs	6,500
29	Granola en barra	sabores surtidos 42 gramos mínimo	4,000
30	Habichuelas blancas	Empaques 1 libra y/o 400 grs	6,500
31	Habichuelas negras	Empaques 1 libra y/o 400 grs	6,500
32	Habichuelas rojas	Empaques 1 libra y/o 400 grs	6,500
33	Harina de maíz	Empaque de 12 o 14 onzas	3,500
34	Harina de negrito	Empaque 14 a 16 onzas	5,000
35	Harina para pancakes	Empaque de 32 onzas	3,500
36	Harina de trigo	Empaques de 2 libras	4,000

NBO

rf

~~Handwritten scribble~~

JDRR

YLS

37	Jugo envasado	Envase tetra pack 200 ml	4,000
38	Leche entera en polvo- no soya	sobre de 350 gramos o 360 gramos	6,000
39	Leche evaporada	Latas (mínimo 315 grs)	12,000
40	Leche líquida descremada	Envase tetra pack 1 litro ml	3,000
41	Leche líquida entera/ no soya	Envase tetra pack 1 litro ml	3,000
42	Leche líquida semi-descremada	Envase tetra pack 1 litro ml	3,000
43	Leche líquida sin lactosa	Envase tetra pack 1 litro	4,000
44	Lentejas	Empaques 1 libra y/o 400 grs	15,000
45	Maíz para palomitas	Empaque de 400 grs	3,500
46	Mermelada	Frascos de cristal .	4,000
47	Pasas sin semillas	Cajita de 250grs mínimo	6,000
48	Pasta de tomate	uds. Lata mínimo 7 lbs	2,000
49	Polvo de hornear	Frasco de 8 onzas	1,000
50	Sal	Frasco plástico de 10 lb mínimo	500
51	Sardina plana	Lata de 15 onz en aceite	8,000
52	Sazón líquido	de 12 onzas, 15.5 onzas o 15 onzas	1,000
53	Semillas de Almendras	Bolsas o frasco de 1 lb	3,000
54	Semillas de Cajuil	Latas de 12 onzas mínimo	3,000
55	Salsa de tomate (kétchup)	Lata de 16 oz	3,500

NBSO

rf

~~AS~~

JDRR

YIS

56	Sirup para pancakes	frasco de 24 onzas	3,500
57	Té Verde	Empaques de 20/1	3,000
58	Trigo	Empaques 1 libra y/o 400 grs	8,000
59	Vainilla	1 galón	285
60	Vinagre balsámico	Botella de 8 onzas mínimo	2000
61	Vinagre de manzana	Botella de 32 oz mínimo	2000
Lote 2 Suplementos : Proteínas Líquidas			
ítem	artículo	especificaciones	cantidad
62	Proteína líquida	Suplemento alimenticio ,237 ml sabores vainilla, fresa, chocolate	10,000
63	Proteína líquida para diabéticos	Suplemento alimenticio ,237 ml libre de lactosa y gluten, sabores vainilla, fresa, chocolate	10,000
Lote 3 suplementos : Cereales Lacteados En Polvo			
ítem	artículo	especificaciones	cantidad
64	Cereal lacteado tipo papilla	Suplemento alimenticio en polvo, a base de arroz, 200 grs . sabores variados	5,000
65	Cereal lacteado tipo papilla	Suplemento alimenticio en polvo, a base de arroz, 5lbs. sabores variados	7,000
Lote 4 Alimentos frescos: Frutas, verduras, Vegetales, Legumbres y Huevos y otros.			
ítem	Artículo	especificaciones	cantidad
66	Ajíes cubanela	Empaques por libra A Requerimiento .	3,200
67	Ajíes morrón	Empaques por libra A Requerimiento .	3,500
68	Ajo	Empaques por libra A Requerimiento .	3,800

NBO

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

JDRR

YLS

69	Anís Comino	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
70	Anís de estrella	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
71	Apio	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
72	Auyama criolla	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
73	Bacalao (filete)	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
74	Batata	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
75	Berenjenas	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
76	Brócoli	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
77	carne de soya	Empaques por libra A Requerimiento .	4,500
78	Cebollas rojas	Empaques por libra A Requerimiento .	3,500
79	cerdo- carne magra de primera	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
80	Coliflor	Empaques por libra A Requerimiento .	2,500
81	Corn flakes	390 grs minimo	4,000
82	Crutones	paquetes de 5 onzas min.	2,000
83	Espárragos	Empaques por libra A Requerimiento .	2,500
84	Espinaca	Empaques por libra A Requerimiento .	2,500
85	Espirales de pasta	Empaque de 350 grs	4,000
86	guineos verdes	Empaques por libra A Requerimiento .	4,000
87	Huevos	Cartón 30/1 de primera	5,000
88	Jamón de pavo	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
89	Lechuga romana y repollada	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
90	Mantequilla	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
91	Mayonesa	Galón	3,000
92	mazorca de maíz	Empaques por libra A Requerimiento . Fresco	3,000

430

~~30~~

rf

JDRR

YIS

93	Miel de abejas	Empaques A Requerimiento .	3,000
94	Molondrón	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
95	Ñame	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
96	Orégano entero	seco. Empaque por libra a requerimiento	3,000
97	Orégano Molido	seco. Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
98	Pan Blanco	Paquetes viga grande de buena calidad y marca reconocida	3,000
99	Pan integral	Paquetes viga grande de buena calidad y marca reconocida	3,000
100	papas	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
101	Pepinos	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
102	Pescado fresco (Requerimiento conforme a la disponibilidad por temporada)	Empaques por libra A Requerimiento .(carite, colirubia)	3,000
103	plátanos maduros	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
104	plátanos verdes	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
105	Pollo fresco	Empaques por libra A Requerimiento .	4,000
106	Puerro fino	fresco Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
107	Queso Cheddar	Empaques por libra A Requerimiento .	3,500
108	Queso crema	Empaques por libra A Requerimiento .	3,500
109	Queso Mozarella bajo en grasa	Empaques por libra A Requerimiento .	3,500
110	Queso parmesano	De marca reconocida .frasco de 8 onzas	3,000
111	remolacha	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
112	Repollo blanco	unidad	3,000
113	Res- carne de primera	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000
114	Res Molida - de primera	Empaques por libra A Requerimiento .	3,100
115	Tomates	Empaques por libra A Requerimiento .	3,200
116	Vainitas	Empaques por libra A Requerimiento .	3,300
117	verduras	Empaques por libra A Requerimiento .	3,000

NBO

sp

~~sp~~

JDRR

YCS

118	yautía(Blanca, amarilla, coco)	Empaques por libra A Requerimiento .	3,100
119	Yogurt	Presentación en Galón (sabores variados a elegir)	3,500
120	zanahoria	Empaques por libra A Requerimiento .	3,600

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para la adquisición ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO DE CENTROS DIURNOS Y CENTROS PERMANENTES DEL CONAPE.

3. Que según el Pliego de Condiciones Específicas de fecha treinta (30) de Junio del año dos mil veinte (2020), realizado por la División de Compras, se establecieron las condiciones para participar en los lotes antes indicados del proceso de licitación pública nacional a realizarse para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO DE CENTROS DIURNOS Y CENTROS PERMANENTES DEL CONAPE.

4. Que transcurridos los días contados a partir del día treinta (30) de Junio del año 2020, al día quince (15) de Julio del año Dos Mil Veinte (2020), a la presente convocatoria se presentaron siete (07) propuestas, como consta en el acta No. 17/2020 de apertura de ofertas técnicas de fecha quince (15) de julio del año Dos Mil Veinte (2020), los oferentes: **1) PROAGRO DOMINICANA, EIRL., 2) S.G.I. SERVICIOS Y GESTIONES INSTITUCIONALES, EIRL., 3) ABBOT LABORATORIES INT, LLC., 4) CELNA ENTERPRISES, SRL., 5) INVERSIONES DLP, S.R.L., 6) INVERSIONES YANG, S.R.L., Y 7) ARTICULOS Y ABASTECIMIENTOS ZOBS, S.R.L.**; quienes depositaron sus propuestas técnicas y económicas (sobres "A" y "B"), recibidas en físico y leídas en acto público ante el notario público y ante el Comité de Compras del CONAPE, donde se dejó constancia de los documentos que debía subsanar los oferentes participantes en este proceso.

5. Que, agotado el plazo correspondiente para el depósito de los documentos subsanables, los oferentes: Proagro Dominicana, EIRL., S.G.I. Servicios Y Gestiones Institucionales, EIRL., Abbot Laboratories Int, Llc., Celna Enterprises, SRL., Inversiones DLP, S.R.L, Inversiones Yang, S.R.L., Y 7) Artículos Y Abastecimientos Zobs, S.R.L., depositaron los documentos subsanables.

6. Que, según el informe final de evaluación de ofertas realizado por los peritos designados para este proceso, los oferentes: **ABBOT LABORATORIES, INT LLC., CELNA ENTERPRISES, SRL., INVERSIONES DLP, SRL., INVERSIONES YANG, SRL., y ARTÍCULOS Y ABASTECIMIENTOS ZOBS., SRL**, cumplieron con los requerimientos establecidos en cuanto a los documentos solicitados, y de conformidad a las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, según el informe de homologación de muestras, para

JDRR

YQS

la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO DE CENTROS DIURNOS Y CENTROS PERMANENTES DEL CONAPE, quedando habilitados para la apertura de las ofertas económicas (sobre "B").

7. Que, según el cronograma para el proceso de Licitación Pública Nacional, el día veintidós (22) de julio del año 2020, se realizaría el acto de apertura de las propuestas económicas (Sobres B), contentivo de la oferta recibida de los oferentes habilitados **ABBOT LABORATORIES, INT LLC., CELNA EMPRESAS, SRL., INVERSIONES DLP, SRL., INVERSIONES YANG, SRL., y ARTÍCULOS Y ABASTECIMIENTOS ZOBS., SRL.**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la institución y del Notario Público actuante, según consta en el acta de apertura de oferta económica levantada y certificada por la notario público actuante, Licda. Ruth Esther Richardson Mendoza.

8. Que durante el proceso de apertura de ofertas económicas (sobres B), se elaboró el reporte preliminar de lugares ocupados, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

9. Que este Comité de Compras y Contrataciones del CONAPE ha analizado y evaluado las recomendaciones contenidas en la circular No. DGCP-04-2020, de fecha 15 de julio del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, mediante el cual recomiendan la cancelación de los procesos de compra cuya recepción de oferta es cercana o posterior al 16 de agosto del año dos mil veinte (2020).

10. Que el artículo 24 de la Ley No.340-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

11. Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las compras y contrataciones públicas comprendidas en la Ley No. 340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

12. Que el artículo 15 numeral 6 de la Ley No. 340-06, establece que una de las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo se encuentra la de "...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso".

CONSIDERANDO: Que la presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, párrafo I, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y los artículos 93, 101 y 103 del Reglamento 543-12.

Visto: Las actas de aperturas de las propuestas técnicas (Sobres A) de fecha quince (15) de Julio del año 2020, que contenía las ofertas técnicas recibidas

JDRR

YLS

por los oferentes participantes en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la institución y del Notario Público actuante.

Visto: El acta de apertura de la propuesta económica (Sobre B) de fecha y veintidós (22) de julio del año 2020, que contenía las ofertas económicas recibidas por los oferentes habilitados en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la institución y del Notario Público actuante.

VISTO: El informe de fecha veinticuatro (24) de Julio del año 2020, realizado por los peritos designados para la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso.

Luego de lo antes expuesto el Comité de Compras del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

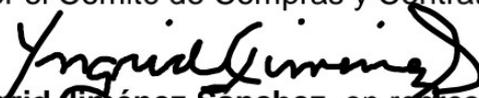
RESUELVE:

UNICO: DECLARAR **desierto** el proceso CONAPE-CCC-LPN-2020-0003, iniciado por el **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**, para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO DE CENTROS DIURNOS Y CENTROS PERMANENTES DEL EL CONAPE, por los motivos expuestos precedentemente.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020).

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Sra. Yngrid Jiménez Sánchez, en representación de la
Licda. Nathali María Hernández
Directora Ejecutiva.
Presidenta del Comité


Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Ramón Alexis Severino
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Licda. Yissel Ynés Alcántara L.
Rep. Departamento Jurídico
Miembro


Ing. Cristian Alberto Beltré Ortiz
Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro